

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**



Bogotá D. C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Auto S- 975/2021

ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN NÚMERO: 11001333603120150009000
DEMANDANTE: FABIAN DARIO TORDECILLA VARGAS
DEMANDADA: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

Lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera - Subsección "C", en providencia calendada el día diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en virtud de la cual **REVOCÓ** la sentencia del 28 de junio de 2019 proferida por este despacho.

Ejecutoriada esta providencia y previas las anotaciones a que haya lugar, archívese el expediente previa devolución de gastos del proceso, si existieren.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

firmado por
LUZ MYRIAM ESPEJO RODRÍGUEZ
Jueza

CAB

Firmado Por:

Luz Myriam Espejo Rodriguez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 001 Contencioso Admsección 1
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1aa47b13e7e498ed21d0832c9d3ed482af04c898449cc818d7ebb3f9e9dd754**

Documento generado en 18/11/2021 03:02:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>